

GILEAD SCIENCES, S.L.U	
GILEAD FUNDING REQUESTS - GIVING IN EUROPE & THE MIDDLE EAST2024	
Objetivo	<p>La compañía biotecnológica estadounidense Gilead Sciences, dedicada a investigar, descubrir, desarrollar y comercializar fármacos para tratar enfermedades, apoyará proyectos realizados en Europa y Oriente Medio vinculados a sus áreas terapéuticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hematología y oncología • VIH • Enfermedades hepáticas • Enfermedades inflamatorias y respiratorias <p>Dentro de estas áreas terapéuticas, los proyectos podrán tener diferentes objetivos, incluyendo: concienciación sobre la enfermedad, prevención, educación médica, mejora del acceso de la atención a pacientes, mejora de la calidad de la atención, etc.</p>
Web	https://www.gilead.com/responsibility/giving-at-gilead/corporate-giving/how-to-apply-for-funding/giving-in-europe-and-the-middle-east
Plazo	31/12/2024
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo De ayuda	Proyectos
Duración	No especificada
Dotación	No se establecen limitaciones
Requisitos	<p>Podrán ser solicitantes entidades sin ánimo de lucro de los países europeos entre los que se encuentra España. En nuestro caso, podemos aplicar como FEOR porque es entidad elegible de acuerdo con sus estatutos.</p> <p>Si alguien estuviera interesado, por favor que contacte con Cristina Giménez (imad@seor.es)</p>
Incompatibilidades	n/a
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	
Cómo se solicita?	<p>Las solicitudes deberán ser realizadas de forma telemática mediante el portal de solicitud https://gilead-grants.steeprovinc.com/. Este portal online permitirá adjuntar el presupuesto del proyecto y la agenda del evento. Para incluir archivos adicionales, se deberán enviar por correo electrónico a Grants@gilead.com posteriormente al envío del formulario online.</p> <p>Importante indicar el nombre de la organización (FEOR) y el número de identificación fiscal G84199199, el título del proyecto y el número de identificación de la subvención Gilead.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Convocatoria abierta de forma permanente a lo largo de todo el año. Las solicitudes deberán ser enviadas al menos seis semanas antes del inicio de la actividad a financiar. De forma general, el tiempo medio de revisión es de entre 6 y 12 semanas.

Desde IRAD-FEOR, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: imasd@seor.es